

El BOE lo confirma: las empresas tendrán que rehacer las nóminas del primer trimestre de 2026

Valentín Bustos • original



Cambio importante el que se avecina para los trabajadores. Y es que el **Boletín Oficial del Estado** (BOE) ha publicado la **Orden PJC/297/2026, de 30 de marzo**, por la que se fijan las [normas de cotización a la Seguridad Social](#), desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026.

Importante: la norma entró en vigor el pasado 1 de abril, pero **tiene efectos desde el 1 de enero**. ¿Qué quiere decir esto? Que todo el primer trimestre del año se ha gestionado sin conocer las reglas definitivas de cotización.

"La consecuencia más inmediata es que las cotizaciones de enero y febrero, que ya han sido abonadas, [deberán corregirse](#)", afirman desde el **Consejo General de Graduados Sociales de España**.

Sin margen de maniobra

Es la propia **Seguridad Social** la que se ha comprometido a regularizarlas de oficio. Así lo ha anunciado en el **Boletín RED 2026/05**.

Con todo, hay un problema sobre la mesa. Y es que las cotizaciones de marzo, que deben pagarse en abril, [quedan fuera de esa regularización automática](#). Dicho de otra manera, los despachos tendrán que adaptarse a la nueva norma en cuestión de días y sin margen de maniobra.

Así lo ha trasladado el presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, **Joaquín Merchán**, a la Seguridad Social: "Publicar esta Orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, **no es admisible**. Los graduados sociales han tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que necesitaban para hacer bien su trabajo".

¿Consecuencia? [Las empresas se verán obligadas a rehacer nóminas](#). Y los empleados no tendrán sus nóminas actualizadas.

"Las empresas y las personas trabajadoras tienen derecho a tener **seguridad jurídica**, a saber lo que van a cobrar y cotizar desde el 1 de enero. Esto es lo que pedimos y exigimos", reclama Merchán.

Porque esta situación anómala "implica una **liquidación complementaria y rehacer nóminas** en tiempo récord. Un caos para las pymes y empresas y los trabajadores".

La situación no es nueva. Fue en el año 2022 cuando sucedió por primera vez, publicándose la orden de cotización el 31 de enero del 2023. En el 2023, la orden de cotización llegó a publicarse el 28 de marzo de 2024, [casi 3 meses después de comenzar el año](#) y justo antes de cerrar las nóminas.

En el 2024, se produjo el 26 de febrero de 2025; y, la del 2025, se ha completado publicándose la orden de cotización el 31 de marzo de 2026, tres meses después del comienzo de año. No sólo con tres meses de retroactividad aplicada, sino que se ha juntado con los **cierres de impuestos** en las sociedades.

Cuando la paciencia se agota: otra vez llega tarde la orden de cotización

Joaquín Merchán Bermejo • original

En las relaciones institucionales hay algo más valioso que la afinidad o la cercanía, lógicamente hablo de confianza. Una confianza se construye con diálogos, pero sobre todo con hechos. Desde que se creó esta profesión, hace cien años, nuestro colectivo de graduados sociales ha sido un ejemplo de lealtad institucional, colaboración técnica y vocación de servicio público. Y nuestra relación con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones siempre ha estado marcada por el respeto mutuo, la interlocución constante y una voluntad compartida de mejorar el sistema. Sin embargo, como presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, no me queda más remedio que manifestar, que incluso las relaciones más sólidas pueden resentirse cuando los problemas se repiten sin solución.

Lo ocurrido recientemente con la publicación tardía de la **orden de cotización** no es un episodio aislado, ya que es la enésima manifestación de un problema estructural que se ha ido cronificando desde la pandemia. Y eso es, precisamente, lo que ha llevado al colectivo a un punto de hartazgo que ya no puede disimularse con palabras diplomáticas.

Nuestro colectivo no cuestiona la complejidad técnica, ni los condicionantes normativos que afectan a la publicación de esta orden. Somos perfectamente conscientes de que depende, en buena medida, de la aprobación previa del **Salario Mínimo Interprofesional**; y comprendemos los tiempos políticos y administrativos, pero lo que ya no aceptamos es que esta circunstancia se haya convertido en una excusa recurrente para justificar retrasos que tienen consecuencias directas, tangibles y muy gravosas en el trabajo diario de los graduados sociales.

Detrás de cada demora generalmente hay efectos que rara vez se visibilizan. Esta publicación tardía obliga a rehacer nóminas ya cerradas, revisadas y entregadas. Nos obliga a recalcular cotizaciones, a corregir errores que no son propios, a asumir una carga de trabajo extraordinaria en momentos especialmente sensibles del calendario laboral. Y todo ello, además, sin margen de maniobra ni capacidad de planificación.

La situación vivida este mes de marzo resulta especialmente ilustrativa. En plena Semana Santa, con muchos despachos funcionando a medio gas y con una previsión de actividad ya ajustada, miles de profesionales se han visto forzados a rehacer un trabajo que ya estaba terminado. No se trata solo de un inconveniente organizativo. Me atrevería a decir que se trata de un desgaste acumulado, que conlleva una presión innecesaria que termina afectando no solo a los profesionales, sino también a las empresas a las que asesoran y, al final, a las personas trabajadoras.

Pero el tema no queda solo aquí, pues este problema, además, trasciende más allá de lo operativo, ya que estamos hablando de nuestra reputación. Estamos proyectando una imagen de improvisación que no beneficia a nadie, y mucho menos a la propia Seguridad Social, cuyo prestigio se basa precisamente en la estabilidad, la previsibilidad y la seguridad jurídica.

Nuestro malestar nos lleva a que pese a la buena sintonía con el ministerio, las demandas trasladadas año tras año no encuentran una respuesta efectiva. Aunque hay diálogo y comprensión, faltan soluciones y de ahí que nos invada ese sentimiento de frustración.

Si bien es cierto, no hablo de una ruptura, ni mucho menos. La relación entre los graduados sociales y el ministerio sigue siendo constructiva, basada en el respeto y en una larga trayectoria de colaboración. De hecho, ese vínculo es precisamente lo que hace que la situación actual resulte aún más difícil de asumir. Hablaba al principio de confianza, pero también queremos reciprocidad y compromiso.

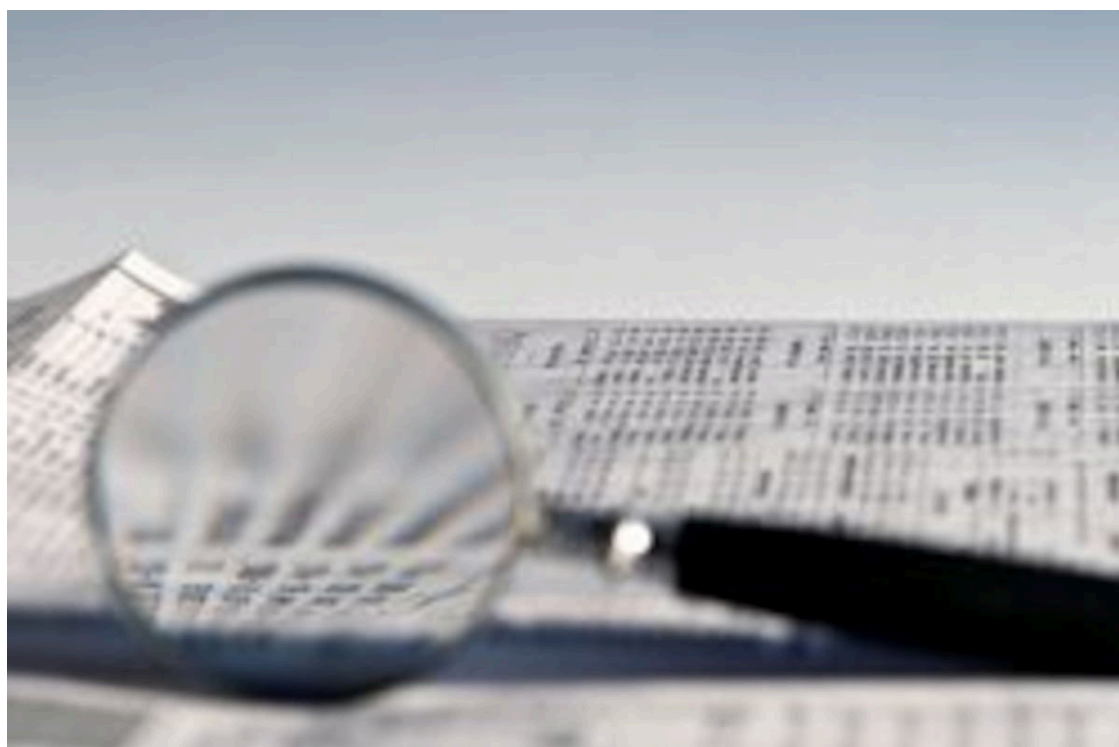
La petición que hemos puesto sobre la mesa no es improvisada. Es una solución de sentido común, ya que si la propia Seguridad Social va a regularizar de oficio las cotizaciones correspondientes a enero y febrero de este año, ¿por qué no extender esa misma medida al mes de marzo? Se trata de una decisión que aliviaría de forma inmediata la carga de trabajo

de miles de profesionales, evitaría errores innecesarios y aportaría tranquilidad a empresas y trabajadores.

Pero además, queremos romper con una dinámica que se repite año tras año. Es imprescindible abordar el problema de raíz y establecer mecanismos que garanticen que esta situación no volverá a producirse en el futuro. Como se dice coloquialmente, no se trata de apagar incendios puntuales.

Desde el Consejo General queremos redefinir un marco de trabajo que permita anticiparse a estas situaciones, mejorar la coordinación y reforzar una relación que ha sido históricamente ejemplar. Los graduados sociales no pedimos privilegios, sino respeto a nuestro trabajo, tener previsión en los procesos y coherencia en las decisiones.

Si bien es cierto, que esta situación nos ha superado, la buena noticia es que aún hay margen para reconducirla. La relación existe, el diálogo también. Ahora solo falta lo más importante, y es que las soluciones lleguen a tiempo.



Getty Images/Ingram Publishing

Un cambio en las cotizaciones obliga a rehacer miles de nóminas contra reloj

original



Una oficina de la Seguridad Social. EUROPA PRESS | EUROPAPRESS

«Estamos hastiados y exhaustos», denuncia Joaquín Merchán, presidente del Consejo General de Graduados Sociales. Así se expresa después de que la **Seguridad Social** se la haya vuelto a jugar a estos profesionales, a empresas, pymes y trabajadores, con un **cambio de última hora en las cotizaciones** que ha obligado a rehacer miles de nóminas contra reloj. Y no es la primera vez. Desde el 2022, las normas que las regulan se fijan a salto de mata.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer (miércoles 1 de abril) una [orden del lunes 30 de marzo por la que entran en vigor de manera inmediata las normas de cotización a la Seguridad Social](#), desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para este 2026, **con efectos desde el pasado 1 de enero**. Ese carácter retroactivo de la medida y el estrecho margen de tiempo concedido para adaptar las liquidaciones del primer trimestre han generado un enorme malestar entre el colectivo de graduados sociales, quienes han exigido al secretario de Estado de la Seguridad Social, Borja Suárez, y al director general de Tesorería, Andrés Harto, que regularicen de oficio todas las cotizaciones. **La Administración se ha comprometido a corregir las de enero y febrero, que ya han sido abonadas, pero nada dice de la de marzo**, que deben pagarse este mes.

Implicaciones

La desorganización ministerial **obligará a presentar liquidaciones complementarias y rehacer nóminas en tiempo récord**. «Es un caos para pymes y empresas y para los trabajadores [...] Tienen derecho a la seguridad jurídica, a saber lo que van a cobrar y cotizar desde el 1 de enero», desliza Merchán. Los graduados sociales denuncian que **la situación de falta de gobernanza en la Seguridad Social se ha convertido en «endémica»**, generando «graves trastornos» a las compañías y las plantillas en los últimos seis años. Desde la pandemia, los retrasos y la falta de comunicación se han convertido en el *modus operandi* de la Administración. El colectivo tacha de «inadmisible» este último desplante del departamento que dirige Elma Saiz y anuncia que recurrirán a todos los cauces a su alcance para forzar la regularización de oficio.

El BOE lo confirma: las empresas tendrán que rehacer las nóminas del primer trimestre de 2026

original



Montaje de Yolanda Díaz, ministra de Trabajo, con la sede del ministerio.



Tráfico en la autovía A3 por la operación retorno del puente

La entrada a las grandes capitales como Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia, Málaga, Sevilla, Zaragoza y Murcia está registrando complicaciones en la circulación, coincidiendo con la última jornada de la operación retorno de Semana Santa, según ha informado la Dirección General de Tráfico (DGT).

La operación retorno se ha prorrogado hasta las 00.00 horas de este lunes al ser festivo en las comunidades autónomas de Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana, Navarra, La Rioja, Castilla-La Mancha y País Vasco.

Por ello, alrededor de las 15.30 horas, se registra circulación lenta en la A-4 a la altura de Bailén (Jaén) en ambos sentidos de circulación y en la AP-7 en Tarragona. También se han registrado siniestros en la A-3 a la altura de Requena en dirección a Valencia, y en la A-6 en Rueda (Valladolid) sentido Madrid.

La DGT estima que durante esta Semana Santa se producirán alrededor de 17 millones de desplazamientos, unos 300.000 más que en el mismo periodo del año pasado. Solo durante la primera fase se estimaban 4,3 millones de desplazamientos.

La DGT ha extremado la vigilancia durante esta campaña para impedir imprudencias al volante, para ello ha contado con 33 nuevos radares de tramo y fijos distribuidos por varias comunidades autónomas. Así como 7.000 efectivos y más de 8.500 recursos técnicos, que incluyen 5.700 agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil; 657 operadores en los ocho centros de gestión de tráfico; 9 helicópteros y 39 drones; personal encargado del mantenimiento de equipos e instalación de medidas, tales como cámaras de TV, equipos de tiempo de recorrido, estaciones meteorológicas, lectores de matrículas, paneles y señales luminosas, balizamientos mediante señales y conos, vallas de contención, globos luminosos o carros de señalización.

Otro de los dispositivos que ha utilizado la DGT son los llamados 'radares invisibles' o veloláser, unos aparatos de unos 50 centímetros de alto que se coloca en los guardarraíles de las carreteras, lo que los hacen prácticamente indetectables e incluyen las últimas novedades en conexión WiFi, por lo que se pueden controlar a distancia. Son capaces de detectar infracciones y excesos de velocidad independientemente del sentido de la marcha. Es un aparato que puede instalarse en cualquiera de los vehículos policiales, en un trípode o acoplados de forma magnética y ocultos en los guardarraíles. Utilizan tecnología láser, son inalámbricos y de pequeño tamaño. Es uno de los más complicados de detectar y actúan tanto de noche como de día en ambos sentidos a la vez.



Montaje de Yolanda Díaz, ministra de Trabajo, con la sede del ministerio.



Tráfico en la autovía A3 por la operación retorno del puente

Los graduados sociales exigen regularizar de oficio las cotizaciones de marzo tras publicarse la orden tarde

Europa Press • original



Archivo - Joaquín Merchán, presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España

;;

MADRID, 1 (EUROPA PRESS)

En un comunicado, los graduados sociales han afirmado que la Seguridad Social se ha comprometido a regularizar de oficio las cotizaciones de enero y febrero, una medida anunciada a través del Boletín RED 2026/05, pero las cotizaciones de marzo, que deben pagarse en abril, quedan fuera de esa regularización automática a pesar de que el presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán, lo ha pedido expresamente.

"Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo", ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer, 31 de marzo, la Orden PJC/297/2026 por la que se fijan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026, una norma entra en vigor el 1 de abril, pero tiene efectos desde el 1 de enero.

TRASLADA SU MALESTAR A SEGURIDAD SOCIAL

Además, Merchán ha trasladado en una reunión telefónica al secretario de Estado para la Seguridad Social, Borja Suárez, y con el director general de la Tesorería General, Andrés Harto, el malestar del colectivo.

"Publicar esta orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, no es admisible. Los graduados sociales han tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que necesitaban para hacer bien su trabajo", ha señalado Merchán, que ha destacado que desde 2022 llevan produciéndose retrasos en la publicación de la orden de cotización.

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales ha pedido seguridad jurídica para

las empresas y trabajadores y que la situación de los retrasos "llegue a su fin, así como a la mala imagen que está generando en la administración de la Seguridad Social ante empresas y las personas trabajadoras".

"Los graduados sociales somos colaboradores históricos de la Seguridad Social, pero desde la pandemia nos hemos convertido en cuidadores de la misma y estamos hastiados y exhaustos", ha advertido.



Andrés Garvía, economista y Andrés Montero, jubilado.



Archivo - Joaquín Merchán, presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España



Andrés Garvía, economista y Andrés Montero, jubilado.

Los graduados sociales exigen regularizar de oficio las cotizaciones de marzo tras publicarse la orden tarde



MADRID 1 Abr. (EUROPA PRESS) - El Consejo General de Graduados Sociales ha exigido que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año.

En un comunicado, los graduados sociales han afirmado que la Seguridad Social se ha comprometido a regularizar de oficio las cotizaciones de enero y febrero, una medida anunciada a través del Boletín RED 2026/05, pero las cotizaciones de marzo, que deben pagarse en abril, quedan fuera de esa regularización automática a pesar de que el presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán, lo ha pedido expresamente.

"Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo", ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer, 31 de marzo, la Orden PJC/297/2026 por la que se fijan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026, una norma entra en vigor el 1 de abril, pero tiene efectos desde el 1 de enero.

Además, Merchán ha trasladado en una reunión telefónica al secretario de Estado para la Seguridad Social, Borja Suárez, y con el director general de la Tesorería General, Andrés Harto, el malestar del colectivo.

"Publicar esta orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, no es admisible. Los graduados sociales han tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que necesitaban para hacer bien su trabajo", ha señalado Merchán, que ha destacado que desde 2022 llevan produciéndose retrasos en la publicación de la orden de cotización.

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales ha pedido seguridad jurídica para las empresas y trabajadores y que la situación de los retrasos "llegue a su fin, así como a la mala imagen que está generando en la administración de la Seguridad Social ante empresas y las personas trabajadoras".

"Los graduados sociales somos colaboradores históricos de la Seguridad Social, pero desde la pandemia nos hemos convertido en cuidadores de la misma y estamos hastiados y exhaustos", ha advertido.

Caos en las nóminas de marzo: la Seguridad Social obliga a recalcular a toda prisa las retenciones de miles de trabajadores

Los graduados sociales estallan contra el Gobierno y alertan de posibles sanciones a las empresas

David Navarro • original

La **Seguridad Social** vuelve a desatar el **caos** en las asesorías. La publicación el pasado 30 de marzo de la orden con las **nuevas bases mínimas y máximas de cotización** está obligando a **recalcular a toda prisa miles de nóminas** de trabajadores de todo el país, lo que ha puesto al límite a los despachos profesionales, en plena campaña de declaraciones trimestrales y con el arranque de la renta a la vuelta de la esquina.

Una situación que también afectará a numerosos trabajadores, que pueden encontrarse con la desagradable sorpresa de que les **augmente la retención** y, en consecuencia, se reduzca el dinero que les ingresan mensualmente en el banco.

"Esta forma de operar **no es de recibo**, estamos hartos de que nos maltraten de esta manera", señala el presidente del Colegio de Graduados Sociales de **Alicante**, **José Crespo**, expresando el malestar del colectivo.

La Seguridad Social determina cada año el importe de las bases máximas y mínimas, y los diferentes tramos sobre los que se aplican los porcentajes para determinar la **cotización que deben pagar empresas y trabajadores** mensualmente a este organismo para sostener las pensiones o las prestaciones de desempleo. Estas bases suelen incluirse en los Presupuestos Generales del Estado, pero, al llevar tres años sin que se aprueben, es el Gobierno quien las establece por decreto.

Las bases de cotización determinan lo que deben abonar trabajadores y empresas a la Seguridad Social. / GETTY

Una situación que ha provocado que empiece el ejercicio **sin que se sepa realmente cuánto se pagará ese año**. En esta ocasión, además, la Seguridad Social ha hecho públicas las nuevas bases el 30 de marzo, solo unos días antes de las vacaciones de Semana Santa, señalando que se encargará de recalcular de oficio las cotizaciones de enero y febrero.

El problema está en las nóminas del mes de marzo, que deberán ser **modificadas por las propias empresas**, lo que ha sembrado el caos en sus departamentos de contabilidad o en las asesorías que les llevan esta gestión, ya que la mayoría ya estaban confeccionadas y pagadas.

Como señala Crespo, los más afectados son los **trabajadores que estaban por debajo de la nueva base** mínima, lo que significa que inevitablemente verán subir su retención y cobrarán menos, pero también que las empresas deberán ahora pagar más por la parte que les corresponde de las cotizaciones sociales. "Además, con el riesgo de que, si no se corrige, puede hacerlo la Seguridad Social, con el correspondiente **recargo y sanción**", señala el presidente de los graduados sociales alicantinos.

Esto significa que la mayoría de empresas deberán ahora hacer una **liquidación complementaria** y rehacer las nóminas de muchos de sus trabajadores.

Por si todo esto fuera poco, el decreto ha sorprendido a las asesorías en plenas vacaciones de Semana Santa y cuando están ocupadas con las **presentaciones trimestrales**, que deben presentarse antes del día 20, y con el arranque de la campaña de la renta sobre la mesa. "**Vamos con la lengua fuera**, ya está bien de que siempre paguemos los mismos", apunta José Crespo, que también señala el aumento de los costes de asesoría que esta circunstancia va a representar para muchos negocios.

Y eso en los casos más afortunados, porque, como recuerda el portavoz de los graduados

sociales alicantinos, todo este tipo de cambios requiere de **actualizaciones informáticas**, que ahora tienen que solicitar a sus proveedores, por lo que muchos ni siquiera han podido empezar a trabajar en el asunto todavía.

Noticias relacionadas y más

Desde el **Consejo General de Graduados Sociales de España** ya han anunciado que enviarán un escrito para denunciar la situación y exigir que sea la Seguridad Social quien se encargue también de oficio de modificar las retenciones de marzo.

Suscríbete para seguir leyendo

□ Los graduados sociales denuncian el caos que ha provocado la orden de bases de cotización de la Seguridad Social. / SHUTTERSTOCK

□ Las bases de cotización determinan lo que deben abonar trabajadores y empresas a la Seguridad Social.

El retraso en la actualización de las cotizaciones obliga a las asesorías a rehacer 300.000 nóminas

La publicación de la orden que fija las nuevas cifras y tramos a final de marzo con carácter retroactivo colapsa los despachos

F. CARRERES

MURCIA. La publicación con tres meses de retraso de la actualización de las cotizaciones sociales por parte del Ministerio ha desbordado estos días el volumen de trabajo de las cerca de mil asesorías que funcionan en la Región, «colapsadas ante el ingente volumen de trabajo que implica rehacer las nóminas con carácter retroactivo des-

de enero». Lo denunció ayer el decano del Colegio de Graduados Sociales, Alfonso Hernández Queda, quien lamentó que el retraso, que se repite desde la pandemia año tras año, tiene un «destacado coste económico y organizativo y supone un colapso para los despachos profesionales, que tienen que doblar su trabajo en plenas vacaciones». En muchos casos, ha obligado a los asesores a interrumpir sus días de descanso o a contratar a más personal, un gasto que no pueden repercutir a las empresas para las que trabajan.



Alfonso Hernández Queda

Los profesionales que trabajan con empresas en cuestiones como la confección de las nóminas de las plantillas y la actualización del Salario Mínimo Interprofesional en las nóminas lamentan que la demora genera «inseguridad jurídica». El Gobierno publica con retraso la actualización de las cotizaciones sociales y eso les obliga a comenzar el año calculando a ojo las cuantías y teniendo que corregir después. El Boletín Oficial del Estado publicó la Orden PJC/297/2026, de 30 de marzo, por la que se fijan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese

de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026. La norma entró en vigor el 1 de abril, pero tiene efectos desde el 1 de enero, lo que significa que todo el primer trimestre del año se ha gestionado sin conocer las reglas definitivas de cotización. La consecuencia más inmediata es que las cotizaciones de ene-

ro y febrero, que ya han sido abonadas, deben corregirse. Esos dos meses está regulado que sea la propia Seguridad Social quien se encargue de regularizarlas de oficio. «Las cotizaciones de marzo, que deben pagarse en abril, quedan fuera de esa regularización automática. Los despachos tendrán que adaptarse a la nueva norma en cuestión de días y sin margen de maniobra», denunció Hernández Queda, quien calcula que en la Región hay que actualizar más de 300.000 nóminas y corregir las cuotas de unos 105.000 autónomos.

El decano del Colegio de Graduados Sociales denuncia que el volumen de trabajo generado por la demora «es ingente»

El retraso provoca que las empresas se ven obligadas a rehacer nóminas, y los empleados se encuentran con el problema de no tener sus nóminas de meses anteriores actualizadas, y alertan los graduados sociales de la Región, se ha convertido en un problema endémico. «Las empresas y las personas trabajadoras tienen derecho a tener seguridad jurídica, a saber lo que van a cobrar y cotizar desde el 1 de enero, además del trabajo ingente que se genera, que implica una gran inseguridad». Las modificaciones no tienen efecto reseñable en las retribuciones para los trabajadores que han ingresado sus nóminas.

Los graduados sociales de la Región se suman así a las quejas del Consejo General de Graduados Sociales, que exigió que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año.

«Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo», reclamó el presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán, quien ya avisó de que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.



Dos gestores en la asesoría Pedro's SL de Canteras, en Cartagena, ayer. PEDRO MARTÍNEZ / AGM

LOS EFECTOS

► **Gestión retroactiva.** La orden tiene efectos desde el 1 de enero de 2026. Esto genera una carga de trabajo inmediata para las asesorías, que deben revisar su trabajo para actualizar:

► **Diferencias de cotización:** Se deben liquidar las diferencias entre las bases provisionales aplicadas en enero, febrero y marzo, y las definitivas, recién publicadas.

► **Plazo especial:** La Tesorería permite ingresar esas diferencias sin recargo hasta el último día del mes siguiente a aquel en que se comunique la actualización (habitualmente se da de margen hasta el 31 de mayo o junio, dependiendo de la notificación de la Tesorería de la Seguridad Social).

► **Cambios en los costes:** Los asesores deben comunicar a sus clientes el incremento en los costes de seguridad social.

«Publicar esta orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, no es admisible. Los graduados sociales han tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que necesitaban para hacer bien su trabajo», denunció Merchán, quien destacó que desde 2022 llevan produciéndose retrasos en la publicación de la orden de cotización.

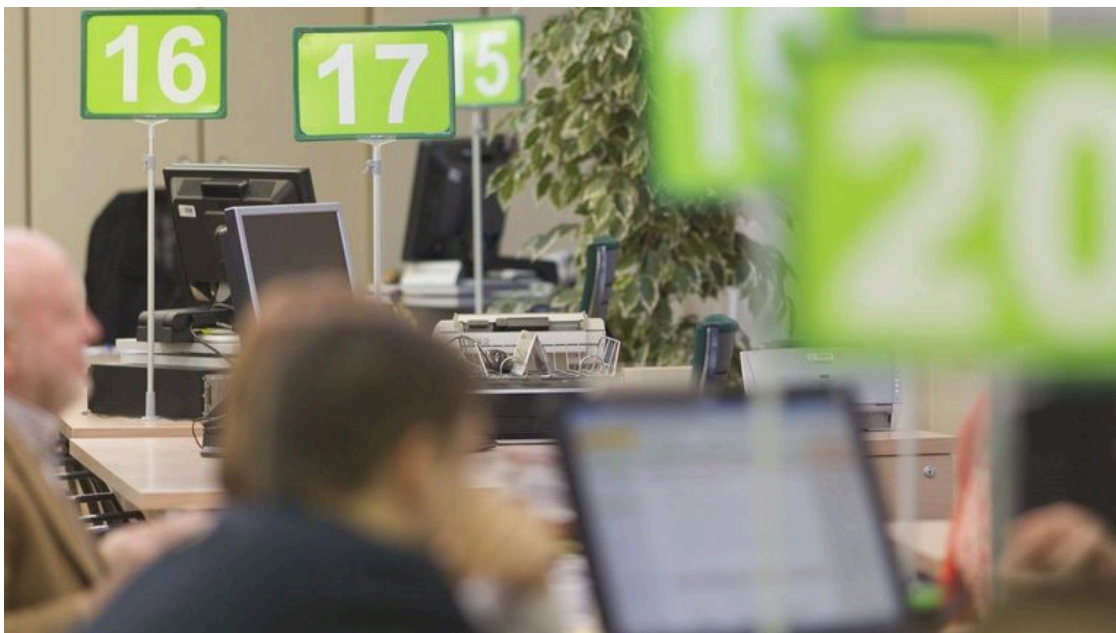
El presidente del Consejo General de Graduados Sociales pidió seguridad jurídica para las empresas y trabajadores y que la situación de los retrasos «llegue a su fin, así como la mala imagen que está generando en la administración de la Seguridad Social ante empresas y las personas trabajadoras».

«Los graduados sociales somos colaboradores históricos de la Seguridad Social, pero desde la pandemia nos hemos convertido en cuidadores de la misma y estamos hastiados y exhaustos», alertó.

Un cambio en las cotizaciones obliga a rehacer miles de nóminas contra reloj

«Estamos hastiados y exhaustos», denuncia Joaquín Merchán, presidente del Consejo General de Graduados Sociales. Así se expresa después de que la Seguridad Social se la haya vuelto a jugar a estos profesionales, a empresas, pymes y trabajadores, con un cambio de última hora en las cotizaciones que ha obligado a rehacer miles de nóminas contra reloj.

original



Una oficina de la Seguridad Social. EUROPA PRESS | EUROPAPRESS

«Estamos hastiados y exhaustos», denuncia Joaquín Merchán, presidente del Consejo General de Graduados Sociales. Así se expresa después de que la **Seguridad Social** se la haya vuelto a jugar a estos profesionales, a empresas, pymes y trabajadores, con un **cambio de última hora en las cotizaciones** que ha obligado a rehacer miles de nóminas contra reloj. Y no es la primera vez. Desde el 2022, las normas que las regulan se fijan a salto de mata.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer (miércoles 1 de abril) una [orden del lunes 30 de marzo por la que entran en vigor de manera inmediata las normas de cotización a la Seguridad Social](#), desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para este 2026, **con efectos desde el pasado 1 de enero**. Ese carácter retroactivo de la medida y el estrecho margen de tiempo concedido para adaptar las liquidaciones del primer trimestre han generado un enorme malestar entre el colectivo de graduados sociales, quienes han exigido al secretario de Estado de la Seguridad Social, Borja Suárez, y al director general de Tesorería, Andrés Harto, que regularicen de oficio todas las cotizaciones. **La Administración se ha comprometido a corregir las de enero y febrero, que ya han sido abonadas, pero nada dice de la de marzo**, que deben pagarse este mes.

Implicaciones

La desorganización ministerial **obligará a presentar liquidaciones complementarias y rehacer nóminas en tiempo récord**. «Es un caos para pymes y empresas y para los trabajadores [...] Tienen derecho a la seguridad jurídica, a saber lo que van a cobrar y cotizar desde el 1 de enero», desliza Merchán. Los graduados sociales denuncian que **la situación de falta de gobernanza en la Seguridad Social se ha convertido en «endémica»**, generando «graves trastornos» a las compañías y las plantillas en los últimos seis años. Desde la pandemia, los retrasos y la falta de comunicación se han convertido en el *modus operandi* de la Administración. El colectivo tacha de «inadmisibles» este último desplante del departamento que dirige Elma Saiz y anuncia que recurrirán a todos los cauces a su alcance para forzar la

regularización de oficio.

Distribuido para WHITE RABBIT * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Laboral

La Seguridad Social obliga a recalcular a toda prisa miles de nóminas en la provincia

Los graduados sociales estallan contra el organismo estatal, que publicó la orden con las bases mínimas y máximas de cotización de los trabajadores el 30 de marzo

DAVID NAVARRO

La Seguridad Social vuelve a desatar el caos en las asesorías. La publicación el pasado 30 de marzo de la orden con las nuevas bases mínimas y máximas de cotización está obligando a recalcular a toda prisa miles de nóminas de trabajadores de todo el país, lo que ha puesto al límite a los despachos profesionales, en plena campaña de declaraciones trimestrales y con el arranque de la renta a la vuelta de la esquina.

Una situación que también afectará a numerosos trabajadores, que pueden encontrarse con la desagradable sorpresa de que les aumente la retención y, en consecuencia, se reduzca el dinero que les ingresan mensualmente en el banco.

«Esta forma de operar no es de recibo, estamos hartos de que nos maltraten de esta manera», señala el presidente del Colegio de Graduados Sociales de Alicante, José Crespo, expresando el malestar del colectivo.

La Seguridad Social determina cada año el importe de las bases máximas y mínimas, y los diferentes tramos sobre los que se aplican los porcentajes para determinar la cotización que deben



Los graduados sociales denuncian el caos que ha provocado la orden de bases de cotización.

pagar empresas y trabajadores mensualmente a este organismo para sostener las pensiones o las prestaciones de desempleo. Estas bases suelen incluirse en los Presupuestos Generales del Estado, pero, al llevar tres años sin que se aprueben, es el Gobierno quien las establece por decreto.

Una situación que ha provo-

cado que empiece el ejercicio sin que se sepa realmente cuánto se pagará ese año. En esta ocasión, además, la Seguridad Social ha hecho públicas las nuevas bases el 30 de marzo, solo unos días antes de las vacaciones de Semana Santa, señalando que se encargará de recalcular de oficio las cotizaciones de enero y febrero.

El problema está en las nóminas del mes de marzo, que deberán ser modificadas por las propias empresas, lo que ha sembrado el caos en sus departamentos de contabilidad o en las asesorías que les llevan esta gestión, ya que la mayoría ya estaban confeccionadas y pagadas. Como señala Crespo, los más

afectados son los trabajadores que estaban por debajo de la nueva base mínima, lo que significa que inevitablemente verán subir su retención y cobrarán menos, pero también que las empresas deberán ahora pagar más por la parte que les corresponde de las cotizaciones sociales. «Además, con el riesgo de que, si no se corrige, puede hacerlo la Seguridad Social, con el correspondiente recargo y sanción», señala el presidente de los graduados sociales alicantinos.

Esto significa que la mayoría de empresas deberán ahora hacer una liquidación complementaria y rehacer las nóminas de muchos de sus trabajadores.

Por si todo esto fuera poco, el decreto ha sorprendido a las asesorías en plenas vacaciones de Semana Santa y cuando están ocupadas con las presentaciones trimestrales, que deben presentarse antes del día 20, y con el arranque de la campaña de la renta sobre la mesa. «Vamos con la lengua fuera, ya está bien de que siempre pague los mismos», apunta José Crespo, que también señala el aumento de los costes de asesoría que esta circunstancia va a representar para muchos negocios.

Y eso en los casos más afortunados, porque, como recuerda el portavoz de los graduados sociales alicantinos, todo este tipo de cambios requiere de actualizaciones informáticas, que ahora tienen que solicitar a sus proveedores, por lo que muchos ni siquiera han podido empezar a trabajar en el asunto todavía.

Desde el Consejo General de Graduados Sociales de España ya han anunciado que enviarán un escrito para denunciar la situación y exigir que sea la Seguridad Social quien se encargue también de oficio de modificar las retenciones de marzo. ■

Economía.- Los graduados sociales exigen regularizar de oficio las cotizaciones de marzo tras publicarse la orden tarde

Rodrigo Cardona

Rodrigo Cardona • [original](#)

Archivo - Joaquín Merchán, presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES - Archivo

MADRID, 1 (EUROPA PRESS)

El Consejo General de Graduados Sociales ha exigido que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año.

En un comunicado, los graduados sociales han afirmado que la Seguridad Social se ha comprometido a regularizar de oficio las cotizaciones de enero y febrero, una medida anunciada a través del Boletín RED 2026/05, pero las cotizaciones de marzo, que deben pagarse en abril, quedan fuera de esa regularización automática a pesar de que el presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán, lo ha pedido expresamente.

"Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo", ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer, 31 de marzo, la Orden PJC/297/2026 por la que se fijan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026, una norma entra en vigor el 1 de abril, pero tiene efectos desde el 1 de enero.

TRASLADA SU MALESTAR A SEGURIDAD SOCIAL

Además, Merchán ha trasladado en una reunión telefónica al secretario de Estado para la Seguridad Social, Borja Suárez, y con el director general de la Tesorería General, Andrés Harto, el malestar del colectivo.

"Publicar esta orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, no es admisible. Los graduados sociales han tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que necesitaban para hacer bien su trabajo", ha señalado Merchán, que ha destacado que desde 2022 llevan produciéndose retrasos en la publicación de la orden de cotización.

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales ha pedido seguridad jurídica para las empresas y trabajadores y que la situación de los retrasos "llegue a su fin, así como a la mala imagen que está generando en la administración de la Seguridad Social ante empresas y las personas trabajadoras".

"Los graduados sociales somos colaboradores históricos de la Seguridad Social, pero desde la pandemia nos hemos convertido en cuidadores de la misma y estamos hastiados y exhaustos", ha advertido.

Confirmado por el BOE: las empresas tendrán que rehacer las nóminas de 2026

El Boletín Oficial del Estado (BOE) confirma que las empresas deben rehacer las nóminas del primer trimestre de 2026. La publicación de la nueva orden de cotización tiene efectos retroactivos desde enero. Esta situación genera un colapso administrativo que afecta a millones de trabajadores y miles de departamentos de recursos humanos.

Diario de Avisos • [original](#)



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz. / César Vallejo Rodríguez - Europa Press

El **Boletín Oficial del Estado (BOE)** confirma que las empresas deben **rehacer las nóminas** del primer trimestre de 2026. La publicación de la nueva **orden de cotización** tiene efectos retroactivos desde enero. Esta situación genera un colapso administrativo que afecta a **millones de trabajadores** y miles de departamentos de recursos humanos.

En las **Islas Canarias**, el impacto es especialmente sensible para las pequeñas y medianas empresas. Las gestorías del archipiélago denuncian una falta de margen de maniobra absoluta. Los profesionales isleños deben actualizar ahora los pagos realizados durante los meses de enero, febrero y marzo para cumplir con la legalidad vigente.

El Gobierno ha publicado la **Orden PJC/297/2026** con fecha de 30 de marzo. Este documento fija las normas de **cotización a la Seguridad Social** y formación profesional. Aunque la norma entró en vigor el 1 de abril, su aplicación comienza el uno de enero. El retraso administrativo obliga a corregir todas las gestiones realizadas en el arranque del año.

El **Consejo General de Graduados Sociales** de España califica la situación de inadmisibles. Joaquín Merchán, presidente de la entidad, critica la falta de **seguridad jurídica**. Merchán asegura que los despachos han trabajado sin información oficial durante tres meses. Las empresas y los empleados desconocían las cifras exactas de sus aportaciones al sistema público.

Nóminas de marzo

La **Seguridad Social** regularizará de oficio las cotizaciones de enero y febrero. Sin embargo,

las nóminas de marzo quedan fuera de este proceso automático. Las empresas canarias y del resto del país deben adaptar los pagos de forma inmediata. Los expertos advierten de que este caos administrativo se repite de forma sistemática desde hace cuatro años.

Esta anomalía implica realizar **liquidaciones complementarias** en tiempo récord. El retraso coincide además con el cierre de impuestos de las sociedades. Los graduados sociales exigen al Ejecutivo que las normas se publiquen antes de comenzar el ejercicio económico. La incertidumbre actual perjudica la planificación financiera de las pymes españolas.

Los graduados sociales exigen regularizar de oficio las cotizaciones de marzo tras publicarse la orden tarde

Europa Press • original

El Consejo General de Graduados Sociales ha exigido que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año.

En un comunicado, los graduados sociales han afirmado que la Seguridad Social se ha comprometido a regularizar de oficio las cotizaciones de enero y febrero, una medida anunciada a través del Boletín RED 2026/05, pero las cotizaciones de marzo, que deben pagarse en abril, quedan fuera de esa regularización automática a pesar de que el presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán, lo ha pedido expresamente.

"Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo", ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer, 31 de marzo, la Orden PJC/297/2026 por la que se fijan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026, una norma entra en vigor el 1 de abril, pero tiene efectos desde el 1 de enero.

TRASLADA SU MALESTAR A SEGURIDAD SOCIAL

Además, Merchán ha trasladado en una reunión telefónica al secretario de Estado para la Seguridad Social, Borja Suárez, y con el director general de la Tesorería General, Andrés Harto, el malestar del colectivo.

"Publicar esta orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, no es admisible. Los graduados sociales han tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que necesitaban para hacer bien su trabajo", ha señalado Merchán, que ha destacado que desde 2022 llevan produciéndose retrasos en la publicación de la orden de cotización.

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales ha pedido seguridad jurídica para las empresas y trabajadores y que la situación de los retrasos "llegue a su fin, así como a la mala imagen que está generando en la administración de la Seguridad Social ante empresas y las personas trabajadoras".

"Los graduados sociales somos colaboradores históricos de la Seguridad Social, pero desde la pandemia nos hemos convertido en cuidadores de la misma y estamos hastiados y exhaustos", ha advertido.



5 acciones con potencial y que encandilan a los mejores bancos de inversión



5 acciones con potencial y que encandilan a los mejores bancos de inversión

Distribuido para WHITE RABBIT * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.



Especial Energía: Del shock del petróleo al auge nuclear: claves del nuevo ciclo energético mundial



Especial Energía: Del shock del petróleo al auge nuclear: claves del nuevo ciclo energético mundial

Distribuido para WHITE RABBIT * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.



Trading Room 2026: cómo posicionar las carteras ante los grandes cambios del mercado



5 acciones con potencial y que encandilan a los mejores bancos de inversión



Distribuido para WHITE RABBIT * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Especial Energía: Del shock del petróleo al auge nuclear: claves del nuevo ciclo energético mundial

Mazazo a las empresas valencianas: la Seguridad Social obliga a rehacer nóminas tras publicar tarde las cotizaciones de 2026

original

El retraso en la publicación de las nuevas **cotizaciones a la Seguridad Social** para 2026 ya está teniendo consecuencias directas en empresas y trabajadores de la **Comunitat Valenciana**, que se ven obligados a rehacer nóminas y ajustar pagos ya realizados.

Únete a nuestro canal de Whatsapp
 de [ELPERIODIC.COM](https://www.elperiodic.com)

El Boletín Oficial del Estado ha publicado este miércoles la **Orden PJC/297/2026**, que fija las normas de cotización para este año. Aunque entra en vigor el 1 de abril, tiene efectos desde el **1 de enero**, lo que ha provocado que todo el primer trimestre se haya gestionado sin conocer las reglas definitivas.

Esta situación obliga ahora a corregir las cotizaciones de **enero y febrero**, que ya habían sido abonadas. La Seguridad Social ha anunciado que realizará esta regularización de oficio, pero deja fuera las cotizaciones de **marzo**, que deberán adaptarse manualmente en cuestión de días.

Empresas valencianas obligadas a rehacer nóminas en tiempo récord tras la publicación tardía de las cotizaciones

El impacto es especialmente relevante para **pymes, asesorías y despachos laborales** de la Comunitat Valenciana, que deben ajustar nóminas ya cerradas y recalcular cuotas sin margen de maniobra.

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, **Joaquín Merchán**, ha trasladado el malestar del colectivo a la Administración, calificando la situación de "inadmisibile" por haberse publicado la orden a finales de marzo con efectos retroactivos.

Según ha explicado, los profesionales han trabajado durante todo el trimestre sin la información necesaria, lo que ahora se traduce en un proceso urgente de corrección que afecta tanto a empresas como a trabajadores.

Además, este problema no es nuevo. Desde 2022, la publicación tardía de las órdenes de cotización se ha repetido cada año, generando **incertidumbre y sobrecarga administrativa** en el tejido empresarial.

Una situación que genera inseguridad en empresas y trabajadores de la Comunitat Valenciana

La consecuencia directa es que muchas empresas tendrán que realizar **liquidaciones complementarias** y rehacer nóminas, mientras que los trabajadores pueden encontrarse con modificaciones en sus salarios ya percibidos.

El colectivo de graduados sociales advierte de que esta situación genera una importante **inseguridad jurídica**, ya que empresas y empleados desconocen con certeza qué deben cotizar o cobrar desde el inicio del año.

Aunque la Administración ha confirmado la regularización automática de enero y febrero, la petición de extender esta medida a marzo no ha sido atendida por el momento.

Ante este escenario, el Consejo continuará presentando quejas formales para reclamar que se ponga fin a una dinámica que consideran perjudicial tanto para las empresas como para las personas trabajadoras.

Los graduados sociales exigen regularizar de oficio las cotizaciones de marzo tras publicarse la orden tarde

■ Redacción

El Consejo General de Graduados Sociales ha exigido que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año.

En un comunicado, los graduados sociales han afirmado que la Seguridad Social se ha comprometido a regularizar de oficio las cotizaciones de enero y febrero, una medida anunciada a través del Boletín RED 2026/05, pero las cotizaciones de marzo,

“Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo”

que deben pagarse en abril, quedan fuera de esa regularización automática a pesar de que el presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán, lo ha pedido expresamente.

"Utilizaremos todos los cauces

a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo", ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer, 31 de marzo, la Orden PJC/297/2026 por la que se fijan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026, una norma entra en vigor el 1 de abril, pero tiene efectos desde el 1 de enero.

Nueva orden de Seguridad Social: los autónomos deben corregir nóminas y cotizaciones en tiempo récord

Jaime Rodríguez • original

La publicación a finales de marzo de la Orden de Cotización 2026, con efectos retroactivos desde el 1 de enero, ha provocado un fuerte **quebranto operativo entre autónomos con empleados, que llevan sus propias cuentas, y entre asesorías y gestorías**, que han tenido que gestionar todo el primer trimestre sin conocer las reglas definitivas. El resultado es que ahora deben rehacer nóminas y cotizaciones en cuestión de días, justo cuando se acumulan otras obligaciones fiscales y sin margen real de adaptación.

El impacto es especialmente relevante para autónomos con empleados y pymes, que dependen de dichos despachos profesionales para cumplir con sus obligaciones laborales y que **se enfrentan ahora a ajustes urgentes, con riesgo de errores y sobrecostes** administrativos. **Seguridad Social** ha anunciado ya que regularizará de oficio las cotizaciones de enero y febrero, pero **deja fuera marzo**, lo que obliga a los profesionales a recalcular este último mes en tiempo récord.

Este desfase entre la publicación de la norma y su aplicación real se ha convertido en **un problema recurrente que genera inseguridad jurídica** y obliga a rehacer procesos ya cerrados. "Publicar esta orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, no es admisible", denunció a este diario Joaquín Merchán Bermejo, presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España. "Hemos tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que necesitábamos para hacer bien nuestro trabajo".

1. [Un cambio tardío que obliga a rehacer nóminas en pleno cierre mensual](#)
2. [Un problema que se repite y que cada año se acerca más al cierre del primer trimestre](#)
3. [La carga de trabajo se traslada a pymes y despachos profesionales en el peor momento](#)
4. [Los profesionales tendrán que rehacer nóminas ya cerradas y asumir el riesgo de errores](#)
5. [Una situación que deteriora la seguridad jurídica de empresas y trabajadores](#)

Un cambio tardío que obliga a rehacer nóminas en pleno cierre mensual

La Orden PJC/297/2026 se publicó el 31 de marzo y entró en vigor el 1 de abril, aunque sus efectos se retrotraen al inicio del año. Lo que implica que **todas las cotizaciones del primer trimestre se han calculado sin las bases definitivas**. Esto obliga ahora a recalcular cuotas, ajustar nóminas y presentar liquidaciones complementarias en un plazo muy limitado.

Aunque la Administración ha optado por corregir automáticamente las cotizaciones de enero y febrero, ha dejado fuera las de marzo, que deben abonarse en abril. Este detalle es el que **concentra la mayor carga de trabajo** en los despachos, que tienen que adaptar **en cuestión de días** todas las liquidaciones conforme a una norma recién conocida.

"Esto implica una liquidación complementaria y **rehacer nóminas en tiempo récord**. Un caos para los autónomos y pymes, y para los trabajadores", advirtió Merchán. Quien subraya la dificultad de asumir este volumen de ajustes sin errores en un plazo tan reducido.

Un problema que se repite y que cada año se acerca más al cierre del primer trimestre

El retraso en la publicación de las órdenes de cotización no es un hecho aislado, sino **una tendencia que se arrastra desde hace varios ejercicios** y que cada año se acerca más al cierre del primer trimestre. Esta reiteración convierte lo que debería ser una excepción en una práctica habitual que complica la planificación de empresas y asesorías.

En 2023 la orden se publicó a finales de enero, en 2024 llegó prácticamente al cierre de marzo, en 2025 se situó a finales de febrero y en 2026 **se ha vuelto a retrasar** hasta el último día de marzo, acumulando tres meses de retroactividad. Este patrón obliga a rehacer sistemáticamente nóminas ya calculadas y, en muchos casos, ya abonadas.

"Los graduados sociales somos colaboradores históricos de la Seguridad Social, pero **desde la pandemia nos hemos convertido en 'cuidadores' de esta**, y estamos hastiados y exhaustos", afirmó el presidente del Consejo. Joaquín Merchán denuncia la sobrecarga constante que genera este tipo de decisiones administrativas.

Joaquín Merchán Bermejo es presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España.

La carga de trabajo se traslada a pymes y despachos profesionales en el peor momento

El hecho de que la regularización automática no incluya el mes de marzo **agrava aún más la situación**, ya que **concentra en abril toda la carga de ajuste** sobre los despachos profesionales. Esto coincide, además, con el cierre de nóminas y otras obligaciones fiscales, lo que multiplica la presión sobre estos negocios.

Para los autónomos y pequeñas empresas, esto se traduce en la necesidad de asumir **revisiones urgentes de sus costes laborales**, con posibles diferencias en las cuotas y en las nóminas de sus trabajadores. La falta de previsión impide planificar estos cambios con antelación y obliga a actuar con rapidez.

"Las empresas y las personas trabajadoras tienen **derecho a tener seguridad jurídica, a saber lo que van a cobrar y cotizar** desde el 1 de enero. Esto es lo que pedimos y exigimos", reclamó Merchán, quien insiste en que esta situación afecta directamente a la confianza en el sistema.

Los profesionales tendrán que rehacer nóminas ya cerradas y asumir el riesgo de errores

El reajuste de las cotizaciones no es un trámite menor, ya que implica **recalcular bases, revisar conceptos salariales y**, en muchos casos, **emitir nóminas corregidas para los trabajadores**. Este proceso, que normalmente requiere tiempo y planificación, debe ejecutarse ahora en cuestión de días.

Autónomos y pymes deberán rehacer nóminas y corregir cotizaciones desde enero tras el cambio de Seguridad Social.

La urgencia con la que deben realizarse estos **ajustes incrementa el riesgo de errores, tanto en las liquidaciones como en las nóminas**, lo que puede derivar en incidencias posteriores o en nuevas correcciones. Para los despachos, esto supone además una carga adicional de trabajo que no estaba prevista.

Por eso, los graduados reclaman que la regularización automática se extienda también a marzo, al considerar que la lógica aplicada a los dos primeros meses debería mantenerse. "Entendemos que regularizar enero y febrero es **lo mínimo que puede hacer la Administración en esta situación**, pero la misma lógica se aplica a marzo. Seguiremos pidiendo que se corrija", concluye el presidente del Consejo.

Una situación que deteriora la seguridad jurídica de empresas y trabajadores

Más allá del impacto inmediato en la gestión diaria, el problema tiene **una dimensión estructural relacionada con la seguridad jurídica** de empresas y trabajadores. La imposibilidad de conocer desde el inicio del año las reglas de cotización dificulta la planificación y genera incertidumbre sobre los costes laborales.

El hecho de que esta situación se repita año tras año refuerza la **sensación de falta de previsibilidad y de traslado de responsabilidades** desde la Administración hacia los profesionales que gestionan estas obligaciones. Esta dinámica, según el colectivo, termina afectando tanto a los despachos como a los propios negocios y trabajadores.

"Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para **defender los intereses del colectivo**", advierte Merchán. El presidente de los graduados anuncia nuevas actuaciones ante la

Administración para tratar de **corregir una situación que consideran insostenible.**

Un cambio en las cotizaciones obliga a rehacer miles de nóminas contra reloj

REDACCIÓN / LA VOZ

«Estamos hastiados y exhaustos», denuncia Joaquín Merchán, presidente del Consejo General de Graduados Sociales. Así se expresa después de que la Seguridad Social se la haya vuelto a jugar a estos profesionales, a empresas, pymes y trabajadores, con un cambio de última hora en las cotizaciones que ha obligado a rehacer miles de nóminas contra reloj. Y no es la primera vez. Desde el 2022, las normas que las regulan se fijan a salto de mata.

El *Boletín Oficial del Estado* publicó ayer (miércoles 1 de abril) una orden del lunes 30 de marzo por la que entran en vigor de manera inmediata las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para este 2026, con efectos desde el pasado 1 de enero. Ese carácter retroactivo de la medida y el estrecho margen de tiempo concedido para adaptar las liquidaciones del primer trimestre han generado un enorme malestar entre el colectivo de graduados sociales, quienes han exigido al secretario de Estado de la Seguridad Social, Borja Suárez, y al director general de Tesorería, Andrés Harto, que regularicen de oficio todas las cotizaciones. La Administración se ha comprometido a corregir las de enero y febrero, que ya han sido abonadas, pero nada dice de la de marzo, que debe pagarse este mes.

Implicaciones

La desorganización ministerial obligará a presentar liquidaciones complementarias y rehacer nóminas en tiempo récord. «Es un caos para pymes y empresas y para los trabajadores [...] Tienen derecho a la seguridad jurídica, a saber lo que van a cobrar y cotizar desde el 1 de enero», desliza Merchán. Los graduados sociales denuncian que la situación de falta de gobernanza en la Seguridad Social se ha convertido en «endémica», generando «graves trastornos» a las compañías y las plantillas en los últimos seis años. Desde la pandemia, los retrasos y la falta de comunicación se han convertido en el *modus operandi* de la Administración. El colectivo tacha de «inadmisible» este último desplante del departamento que dirige Elma Saiz y anuncia que recurrirán a todos los cauces a su alcance para forzar la regularización de oficio.

Los graduados sociales reclaman que se revisen de oficio las cotizaciones de marzo tras la orden publicada fuera de plazo

Según ha informado la organización colegial en una nota, la Seguridad Social se ha comprometido a efectuar de oficio la regularización de las cuotas de enero y febrero, compromiso comunicado mediante el Boletín RED 2026/05. No obstante, las cotizaciones de marzo, cuyo ingreso debe realizarse en abril, han quedado excluidas de esa revisión automática, pese a que el presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán, ha solicitado expresamente que se incluyan.

Por Agencias • original

Joaquín Merchán, presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES

El Consejo General de Graduados Sociales ha reclamado a la Seguridad Social que proceda a regularizar de oficio las cotizaciones correspondientes al mes de marzo, después de que la Orden de Cotización de 2026 se haya difundido en el Boletín Oficial del Estado el último día de ese mes, tres meses después del inicio del ejercicio.

Según ha informado la organización colegial en una nota, la Seguridad Social se ha comprometido a efectuar de oficio la regularización de las cuotas de enero y febrero, compromiso comunicado mediante el Boletín RED 2026/05. No obstante, las cotizaciones de marzo, cuyo ingreso debe realizarse en abril, han quedado excluidas de esa revisión automática, pese a que el presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán, ha solicitado expresamente que se incluyan.

Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo, ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer, 31 de marzo, la Orden PJC/297/2026, por la que se establecen las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026. Esta disposición entra en vigor el 1 de abril, pero despliega sus efectos con carácter retroactivo desde el 1 de enero.

Malestar por los retrasos en la orden de cotización

En una reunión telefónica, Merchán ha trasladado al secretario de Estado para la Seguridad Social, Borja Suárez, y al director general de la Tesorería General, Andrés Harto, el profundo malestar del colectivo por la gestión de estos plazos.

Publicar esta orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, no es admisible. Los graduados sociales han tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que necesitaban para hacer bien su trabajo, ha señalado Merchán, que ha recordado que desde 2022 se vienen acumulando retrasos en la publicación de la orden de cotización.

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales ha reclamado mayor seguridad jurídica para empresas y personas trabajadoras y que la dinámica de retrasos llegue a su fin, así como a la mala imagen que está generando en la administración de la Seguridad Social ante empresas y las personas trabajadoras.

Los graduados sociales somos colaboradores históricos de la Seguridad Social, pero desde la pandemia nos hemos convertido en cuidadores de la misma y estamos hastiados y exhaustos, ha advertido.

Los graduados sociales exigen regularizar de oficio las cotizaciones de marzo tras publicarse la orden tarde

El Consejo General de Graduados Sociales ha exigido que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año. «Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo», ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

original



El Consejo General de Graduados Sociales ha exigido que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año.

En un comunicado, los graduados sociales han afirmado que la Seguridad Social se ha comprometido a regularizar de oficio las cotizaciones de enero y febrero, una medida anunciada a través del Boletín RED 2026/05, pero las cotizaciones de marzo, que deben pagarse en abril, quedan fuera de esa regularización automática a pesar de que el presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán, lo ha pedido expresamente.

«Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo», ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer, 31 de marzo, la Orden PJC/297/2026 por la que se fijan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026, una norma entra en vigor el 1 de abril, pero tiene efectos desde el 1 de enero.

TRASLADA SU MALESTAR A SEGURIDAD SOCIAL

Además, Merchán ha trasladado en una reunión telefónica al secretario de Estado para la Seguridad Social, Borja Suárez, y con el director general de la Tesorería General, Andrés Harto, el malestar del colectivo.

«Publicar esta orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, no es admisible. Los graduados sociales han tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que necesitaban para hacer bien su trabajo», ha señalado Merchán, que ha destacado que desde 2022 llevan produciéndose retrasos en la publicación de la orden de cotización.

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales ha pedido seguridad jurídica para las empresas y trabajadores y que la situación de los retrasos «llegue a su fin, así como a la mala imagen que está generando en la administración de la Seguridad Social ante empresas y las personas trabajadoras».

«Los graduados sociales somos colaboradores históricos de la Seguridad Social, pero desde la pandemia nos hemos convertido en cuidadores de la misma y estamos hastiados y exhaustos», ha advertido.

Los graduados sociales exigen regularizar de oficio las cotizaciones de marzo tras publicarse la orden tarde

El Consejo General de Graduados Sociales ha exigido que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año. "Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo", ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

Agencias • original



El Consejo General de Graduados Sociales ha exigido que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año.

En un comunicado, los graduados sociales han afirmado que la Seguridad Social se ha comprometido a regularizar de oficio las cotizaciones de enero y febrero, una medida anunciada a través del Boletín RED 2026/05, pero las cotizaciones de marzo, que deben pagarse en abril, quedan fuera de esa regularización automática a pesar de que el presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán, lo ha pedido expresamente.

"Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo", ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer, 31 de marzo, la Orden PJC/297/2026 por la que se fijan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026, una norma entra en vigor el 1 de abril, pero tiene efectos desde el 1 de enero.

TRASLADA SU MALESTAR A SEGURIDAD SOCIAL

Además, Merchán ha trasladado en una reunión telefónica al secretario de Estado para la Seguridad Social, Borja Suárez, y con el director general de la Tesorería General, Andrés Harto, el malestar del colectivo.

"Publicar esta orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, no es admisible. Los graduados sociales han tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que

necesitaban para hacer bien su trabajo", ha señalado Merchán, que ha destacado que desde 2022 llevan produciéndose retrasos en la publicación de la orden de cotización.

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales ha pedido seguridad jurídica para las empresas y trabajadores y que la situación de los retrasos "llegue a su fin, así como a la mala imagen que está generando en la administración de la Seguridad Social ante empresas y las personas trabajadoras".

"Los graduados sociales somos colaboradores históricos de la Seguridad Social, pero desde la pandemia nos hemos convertido en cuidadores de la misma y estamos hastiados y exhaustos", ha advertido.

Caos en empresas por la orden de rehacer nóminas ya pagadas: Graduados Sociales de Cádiz alzan la voz

No es razonable exigir la revisión de miles de nóminas con carácter retroactivo, con el coste económico y organizativo que ello supone, especialmente para nuestras pymes. Esto genera incertidumbre, errores potenciales y un desgaste innecesario del sistema. Por ello, desde la institución se reclama al Gobierno la adopción inmediata de medidas que permitan regularizar de oficio las cotizaciones afectadas, evitando la necesidad de rehacer nóminas ya abonadas y minimizando así el perjuicio económico y organizativo para empresas y profesionales.

Escrito por Redacción • [original](#)



El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta ha mostrado su profunda preocupación y malestar ante la situación generada tras la reciente publicación en el BOE que obliga a miles de empresas a rehacer las nóminas correspondientes al primer trimestre del año, una circunstancia que está provocando un impacto directo en la operativa diaria de empresas y despachos profesionales.

La corporación colegial se alinea así con el posicionamiento ya expresado por el Consejo General de Graduados Sociales, que ha reclamado una regularización de oficio de las cotizaciones afectadas, evitando trasladar nuevamente a empresas y profesionales una carga administrativa que no les es imputable.

Desde el Colegio se advierte de que esta medida, derivada de la publicación tardía de la normativa correspondiente, genera un escenario de inseguridad jurídica y sobrecarga administrativa, especialmente en territorios como Cádiz y Ceuta, donde el tejido empresarial está compuesto mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas con recursos limitados y alta dependencia del asesoramiento externo.

En este contexto, el presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, José Blas Fernández Sánchez, ha señalado que estamos ante una situación absolutamente evitable que vuelve a trasladar a las empresas y a los despachos profesionales las consecuencias de una falta de previsión normativa. No es razonable exigir la revisión de miles de nóminas con carácter retroactivo, con el coste económico y organizativo que ello supone, especialmente para nuestras pymes.

Fernández Sánchez ha subrayado que esta circunstancia afecta de manera directa no solo a las empresas, sino también a los trabajadores y a los propios profesionales del ámbito jurídico-laboral, que deben asumir en un corto espacio de tiempo una carga de trabajo extraordinaria: Los graduados sociales estamos haciendo un esfuerzo ingente para dar respuesta a esta situación, pero no podemos normalizar que decisiones de esta naturaleza se adopten sin tener en cuenta la realidad operativa de empresas y asesorías. Esto genera incertidumbre, errores potenciales y un desgaste innecesario del sistema.

El Colegio insiste en que el impacto en provincias como Cádiz es especialmente significativo, dada la estructura empresarial predominante, caracterizada por micropymes y sectores con elevada estacionalidad, como el turismo, el comercio o la hostelería, donde la gestión administrativa ya presenta una alta complejidad.

Por ello, desde la institución se reclama al Gobierno la adopción inmediata de medidas que permitan regularizar de oficio las cotizaciones afectadas, evitando la necesidad de rehacer nóminas ya abonadas y minimizando así el perjuicio económico y organizativo para empresas y profesionales.

Asimismo, el Colegio reitera la necesidad de avanzar hacia un marco normativo más previsible, estable y coordinado, que evite este tipo de disfunciones y garantice la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Finalmente, el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta pone en valor el papel esencial de estos profesionales como garantes del correcto funcionamiento del sistema laboral y de protección social, especialmente en contextos de incertidumbre como el actual, en el que su labor resulta clave para asegurar el cumplimiento normativo y la defensa de empresas y trabajadores.

Envíanos tus vídeos, fotos, denuncias y noticias por WhatsApp (604 95 20 30)

Sponsored



Sponsored



Los Graduados Sociales exigen que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones de marzo



GRAVES TRASTORNOS EN LAS NOMINAS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DE 2026 Una situación que se ha convertido en endémica y genera graves trastornos a empresas y trabajadores Una situación que se ha convertido en endémica y genera graves trastornos a empresas y trabajadores El Boletín Oficial del Estado ha publicado hoy la Orden PJC/297/2026, de 30 de marzo, por la que se fijan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026.

La norma entra en vigor el 1 de abril, pero tiene efectos desde el 1 de enero, lo que significa que todo el primer trimestre del año se ha gestionado sin conocer las reglas definitivas de cotización.

La consecuencia más inmediata es que las cotizaciones de enero y febrero, que ya han sido abonadas, deberán corregirse. La propia Seguridad Social se ha comprometido a regularizarlas de oficio, una medida anunciada a través del Boletín RED 2026/05, publicado también hoy para resolver las dudas que genera la orden.

El problema es que las cotizaciones de marzo, que deben pagarse en abril, quedan fuera de esa regularización automática. Los despachos tendrán que adaptarse a la nueva norma en cuestión de días y sin margen de maniobra.

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán Bermejo ha trasladado en una reunión telefónica al secretario de Estado para la Seguridad Social, Borja Suárez Corujo, y con el director general de la Tesorería General, Andrés Harto, el malestar del colectivo.

”Publicar esta Orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, no es admisible. Los graduados sociales han tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que necesitaban para hacer bien su trabajo”, señaló Merchán.

Una situación que se ha convertido en endémica y genera graves trastornos a empresas y trabajadores Esta situación en la que las empresas se ven obligadas a rehacer nóminas y los empleados a encontrarse con el problema de no tener sus nóminas de meses anteriores actualizadas no es nueva.

En el año 2022 comenzó esta situación, publicándose la orden de cotización el 31 de enero del 2023 En el 2023, la orden de cotización llegó a publicarse el 28 de marzo de 2024, casi 3 meses después de comenzar el año y justo antes de cerrar las nóminas, lo que originó graves problemas para las empresas y trabajadores al implicarles el reajuste en la nómina en curso.

En el 2024 se produjo el 26 de febrero de 2025 y la del 2025 se ha completado publicándose la orden de cotización en el día de ayer, 31 de marzo de 2026, tres meses después del comienzo de año, con tres meses de retroactividad aplicada y juntándose con los cierres de impuestos en las sociedades.

Y el mayor retraso de los últimos años. “Los graduados sociales somos colaboradores históricos de la seguridad social pero desde la pandemia nos hemos convertido en “cuidadores” de la seguridad social y estamos hastiados y exhaustos”, alerta Merchán.

“Las empresas y las personas trabajadoras tienen derecho a tener seguridad jurídica a saber lo que van a cobrar y cotizar desde el 1 de enero. Esto es lo que pedimos y exigimos”, reclama Merchán.

Este malestar ya se ha trasladado en las anteriores ocasiones. “Esto implica una liquidación complementaria y rehacer nóminas en tiempo récord.

Un caos para las pymes y empresas y los trabajadores”. El colectivo reclama que esta tendencia que origina tantos problemas “llegue a su fin, así como a la mala imagen que está generando en la administración de la Seguridad Social ante empresas y las personas trabajadoras”.

Regularización de oficio de las cuotas de enero, febrero y marzo El presidente del Consejo pidió expresamente a la Administración que la regularización de oficio se extendiera también a marzo, pero la petición, en principio, no fue atendida.

“Entendemos que regularizar enero y febrero es lo mínimo que puede hacer la Administración en esta situación, pero la misma lógica se aplica a marzo.

Seguiremos pidiendo que se corrija”, afirmó Merchán. El Consejo continuará con las gestiones en los próximos días enviará escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

“Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo”, concluyó el presidente.

Graduados sociales de Cádiz alertan del impacto de rehacer nóminas del primer trimestre tras la publicación en el BOE

El Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta advierte de la inseguridad jurídica y la sobrecarga administrativa que supone rehacer nóminas del primer trimestre tras la publicación en el BOE y pide al Gobierno una regularización de oficio para evitar perjuicios a pymes y trabajadores. El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta ha expresado su preocupación por la obligación de rehacer nóminas del primer trimestre tras la publicación en el BOE de una normativa que afecta a las cotizaciones sociales.

Redacción · original

El Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta advierte de la inseguridad jurídica y la sobrecarga administrativa que supone rehacer nóminas del primer trimestre tras la publicación en el BOE y pide al Gobierno una regularización de oficio para evitar perjuicios a pymes y trabajadores.

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta ha expresado su preocupación por la obligación de rehacer nóminas del primer trimestre tras la publicación en el BOE de una normativa que afecta a las cotizaciones sociales. La medida, según la entidad, obliga a miles de empresas a revisar y recalcular nóminas ya abonadas, con el consiguiente impacto en la gestión diaria de negocios y despachos profesionales.

La corporación colegial se ha sumado así al posicionamiento del Consejo General de Graduados Sociales, que ha solicitado al Gobierno una regularización de oficio de las cotizaciones afectadas. El objetivo, según trasladan, es evitar que empresas y asesores laborales asuman una carga administrativa que consideran ajena a su responsabilidad.

El origen de la situación está en la publicación reciente en el Boletín Oficial del Estado de una normativa que, según explican los graduados sociales, ha entrado en vigor con efectos que obligan a revisar las nóminas correspondientes a los primeros meses del año. Esta aplicación retroactiva implica recalcular bases y cotizaciones ya presentadas, así como realizar las correspondientes regularizaciones ante la Seguridad Social.

El presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta, José Blas Fernández Sánchez, ha señalado que la medida genera una situación de inseguridad jurídica y una carga extraordinaria de trabajo en un corto periodo de tiempo. Según indica, la revisión masiva de nóminas con carácter retroactivo supone un coste organizativo y económico para las empresas, especialmente para las pequeñas y medianas.

En la provincia de Cádiz y en la ciudad autónoma de Ceuta, el tejido empresarial está compuesto mayoritariamente por micropymes y autónomos, con especial peso de sectores como el turismo, la hostelería y el comercio. Estas actividades, además, presentan una elevada estacionalidad y una gestión laboral compleja, con frecuentes altas y bajas de trabajadores.

Desde el Colegio se advierte de que la obligación de rehacer nóminas del primer trimestre tras la publicación en el BOE no solo afecta a las empresas, sino también a los trabajadores, que pueden ver modificadas sus bases de cotización, y a los propios profesionales del ámbito jurídico-laboral, encargados de tramitar las regularizaciones en un plazo limitado.

La entidad colegial sostiene que la publicación tardía de la normativa ha provocado una situación que podría haberse evitado con mayor previsión y planificación. En este sentido, reclaman que la Administración asuma de oficio la regularización de las cotizaciones afectadas, de manera que no sea necesario rehacer nóminas ya abonadas ni presentar liquidaciones complementarias por parte de cada empresa.

El Colegio también insiste en la necesidad de avanzar hacia un marco normativo más estable y previsible en materia laboral y de Seguridad Social. A su juicio, la sucesión de cambios con efectos retroactivos dificulta la planificación empresarial y aumenta el riesgo de errores

formales en el cumplimiento de las obligaciones legales.

En este contexto, los graduados sociales recuerdan que su labor consiste en asesorar a empresas y trabajadores en materia laboral y de protección social, así como en garantizar la correcta aplicación de la normativa vigente. La actual situación, señalan, incrementa de forma significativa la carga de trabajo de los despachos profesionales, que deben revisar expedientes ya cerrados y atender consultas de empresas y empleados.

Por el momento, el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta ha trasladado su postura a través de los canales institucionales y confía en que el Gobierno adopte medidas que permitan simplificar el proceso y reducir el impacto en el tejido productivo local.



Los graduados sociales exigen regularizar de oficio las cotizaciones de marzo tras publicarse la orden tarde

El Consejo General de Graduados Sociales ha exigido que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año. El Consejo General de Graduados Sociales ha exigido que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año.

AGENCIAS • [original](#)

El Consejo General de Graduados Sociales ha exigido que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año.



Archivo - Joaquín Merchán, presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España

El Consejo General de Graduados Sociales ha exigido que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año.

En un comunicado, los graduados sociales han afirmado que la Seguridad Social se ha comprometido a regularizar de oficio las cotizaciones de enero y febrero, una medida anunciada a través del Boletín RED 2026/05, pero las cotizaciones de marzo, que deben pagarse en abril, quedan fuera de esa regularización automática a pesar de que el presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán, lo ha pedido expresamente.

"Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo", ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer, 31 de marzo, la Orden PJC/297/2026 por la que se fijan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026, una norma entra en vigor el 1 de abril, pero tiene efectos desde el 1 de enero.

TRASLADA SU MALESTAR A SEGURIDAD SOCIAL

Además, Merchán ha trasladado en una reunión telefónica al secretario de Estado para la Seguridad Social, Borja Suárez, y con el director general de la Tesorería General, Andrés Harto, el malestar del colectivo.

"Publicar esta orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, no es admisible. Los graduados sociales han tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que necesitaban para hacer bien su trabajo", ha señalado Merchán, que ha destacado que desde 2022 llevan produciéndose retrasos en la publicación de la orden de cotización.

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales ha pedido seguridad jurídica para las empresas y trabajadores y que la situación de los retrasos "llegue a su fin, así como a la mala imagen que está generando en la administración de la Seguridad Social ante empresas y las personas trabajadoras".

"Los graduados sociales somos colaboradores históricos de la Seguridad Social, pero desde la pandemia nos hemos convertido en cuidadores de la misma y estamos hastiados y exhaustos", ha advertido.



Archivo - Joaquín Merchán, presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España

Los graduados sociales exigen regularizar de oficio las cotizaciones de marzo tras publicarse la orden tarde

"Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo", ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo. Además, Merchán ha trasladado en una reunión telefónica al secretario de Estado para la Seguridad Social, Borja Suárez, y con el director general de la Tesorería General, Andrés Harto, el malestar del colectivo.

Europa Press · original



Cotización a la seguridad social de los graduados sociales_img

En un comunicado, los graduados sociales han afirmado que la Seguridad Social se ha comprometido a regularizar de oficio las cotizaciones de enero y febrero, una medida anunciada a través del Boletín RED 2026/05, pero las cotizaciones de marzo, que deben pagarse en abril, quedan fuera de esa regularización automática a pesar de que el **presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán**, lo ha pedido expresamente.

"Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo", ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el pasado 31 de marzo, la Orden PJC/297/2026 por la que se fijan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026, una norma entra en vigor el 1 de abril, pero tiene efectos desde el 1 de enero.

Fecha de la publicación

Además, Merchán ha trasladado en una reunión telefónica al secretario de Estado para la Seguridad Social, Borja Suárez, y con el director general de la Tesorería General, Andrés Harto, el malestar del colectivo.

"Publicar esta orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, no es admisible. Los graduados sociales han tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que necesitaban para hacer bien su trabajo", ha señalado Merchán, que ha destacado que desde 2022 llevan produciéndose retrasos en la publicación de la orden de cotización.

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales ha pedido **seguridad jurídica para las empresas y trabajadores** y que la situación de los retrasos "llegue a su fin, así como a la mala imagen que está generando en la administración de la Seguridad Social ante empresas y las personas trabajadoras".

Los graduados sociales demandan regularizar automáticamente las cotizaciones de marzo después de que se publicara la orden tarde

Por Redacción • original



MADRID, 1 (EUROPA PRESS)

El Consejo General de Graduados Sociales ha exigido que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año.

En un comunicado, los graduados sociales han afirmado que la Seguridad Social se ha comprometido a regularizar de oficio las cotizaciones de enero y febrero, una medida anunciada a través del Boletín RED 2026/05, pero las cotizaciones de marzo, que deben pagarse en abril, quedan fuera de esa regularización automática a pesar de que el presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán, lo ha pedido expresamente.

Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo, ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

[Leer más: Abril Cultural presenta 90 actividades dirigidas a personas de todas las edades en lugares pertenecientes a la Junta en la provincia](#)

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer, 31 de marzo, la Orden PJC/297/2026 por la que se fijan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026, una norma entra en vigor el 1 de abril, pero tiene efectos desde el 1 de enero.

TRASLADA SU MALESTAR A SEGURIDAD SOCIAL

Además, Merchán ha trasladado en una reunión telefónica al secretario de Estado para la Seguridad Social, Borja Suárez, y con el director general de la Tesorería General, Andrés Harto, el malestar del colectivo.

Publicar esta orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, no es admisible. Los

graduados sociales han tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que necesitaban para hacer bien su trabajo, ha señalado Merchán, que ha destacado que desde 2022 llevan produciéndose retrasos en la publicación de la orden de cotización.

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales ha pedido seguridad jurídica para las empresas y trabajadores y que la situación de los retrasos llegue a su fin, así como a la mala imagen que está generando en la administración de la Seguridad Social ante empresas y las personas trabajadoras.

[Leer más: El programa de trabajo del Consejo de Participación de niñas y adolescentes con discapacidad de Cerme Mujeres ha sido aprobado](#)

Los graduados sociales somos colaboradores históricos de la Seguridad Social, pero desde la pandemia nos hemos convertido en cuidadores de la misma y estamos hastiados y exhaustos, ha advertido.

Recibe NoticiasDe en tu mail

Tu Correo electrónico*

Al darle de alta aceptas la [Política de Privacidad](#)



Los graduados sociales exigen regularizar de oficio las cotizaciones de marzo tras publicarse la orden tarde

original



El Consejo General de Graduados Sociales ha exigido que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año.

En un comunicado, los graduados sociales han afirmado que la Seguridad Social se ha comprometido a regularizar de oficio las cotizaciones de enero y febrero, una medida anunciada a través del Boletín RED 2026/05, pero las cotizaciones de marzo, que deben pagarse en abril, quedan fuera de esa regularización automática a pesar de que el presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán, lo ha pedido expresamente.

«Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo», ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer, 31 de marzo, la Orden PJC/297/2026 por la que se fijan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026, una norma entra en vigor el 1 de abril, pero tiene efectos desde el 1 de enero.

TRASLADA SU MALESTAR A SEGURIDAD SOCIAL

Además, Merchán ha trasladado en una reunión telefónica al secretario de Estado para la Seguridad Social, Borja Suárez, y con el director general de la Tesorería General, Andrés Harto, el malestar del colectivo.

«Publicar esta orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, no es admisible. Los graduados sociales han tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que necesitaban para hacer bien su trabajo», ha señalado Merchán, que ha destacado que desde 2022 llevan produciéndose retrasos en la publicación de la orden de cotización.

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales ha pedido seguridad jurídica para las empresas y trabajadores y que la situación de los retrasos «llegue a su fin, así como a la

mala imagen que está generando en la administración de la Seguridad Social ante empresas y las personas trabajadoras».

«Los graduados sociales somos colaboradores históricos de la Seguridad Social, pero desde la pandemia nos hemos convertido en cuidadores de la misma y estamos hastiados y exhaustos», ha advertido.



Los graduados sociales exigen regularizar de oficio las cotizaciones de marzo tras publicarse la orden tarde

original



El Consejo General de Graduados Sociales ha exigido que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año.

En un comunicado, los graduados sociales han afirmado que la Seguridad Social se ha comprometido a regularizar de oficio las cotizaciones de enero y febrero, una medida anunciada a través del Boletín RED 2026/05, pero las cotizaciones de marzo, que deben pagarse en abril, quedan fuera de esa regularización automática a pesar de que el presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán, lo ha pedido expresamente.

«Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo», ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer, 31 de marzo, la Orden PJC/297/2026 por la que se fijan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026, una norma entra en vigor el 1 de abril, pero tiene efectos desde el 1 de enero.

TRASLADA SU MALESTAR A SEGURIDAD SOCIAL

Además, Merchán ha trasladado en una reunión telefónica al secretario de Estado para la Seguridad Social, Borja Suárez, y con el director general de la Tesorería General, Andrés Harto, el malestar del colectivo.

«Publicar esta orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, no es admisible. Los graduados sociales han tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que necesitaban para hacer bien su trabajo», ha señalado Merchán, que ha destacado que desde 2022 llevan produciéndose retrasos en la publicación de la orden de cotización.

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales ha pedido seguridad jurídica para las empresas y trabajadores y que la situación de los retrasos «llegue a su fin, así como a la

mala imagen que está generando en la administración de la Seguridad Social ante empresas y las personas trabajadoras».

«Los graduados sociales somos colaboradores históricos de la Seguridad Social, pero desde la pandemia nos hemos convertido en cuidadores de la misma y estamos hastiados y exhaustos», ha advertido.



Los graduados sociales solicitan la regularización automática de las cotizaciones de marzo tras la publicación tardía de la orden

Diario Economía

Los graduados sociales solicitan la regularización automática de las cotizaciones de marzo tras la publicación tardía de la orden Los graduados sociales solicitan la regularización automática de las cotizaciones de marzo tras la publicación tardía de la orden | Diario Economía Economía Empresas Videos Buscar Es noticia: La patronal en Castilla-La Mancha dijo a CCOO que las pymes en la región no distribuirán dividendos debido a que no generan beneficios, simplemente sobreviven Registrarse ¡Bienvenido! Ingresar en tu cuenta tu nombre de usuario tu contraseña ¿Olvidaste tu contraseña? Recupérala Recuperación de contraseña Recupera tu contraseña tu correo electrónico Se te ha enviado una contraseña por correo electrónico.

Diario Economía Economía Empresas Videos Publicidad Economía Los graduados sociales solicitan la regularización automática de las cotizaciones de marzo tras la publicación tardía de la orden Por Redacción - 1 de abril de 2026 MADRID, 1 (EUROPA PRESS) El Consejo General de Graduados Sociales ha exigido que la Seguridad Social regularice de oficio las cotizaciones a la Seguridad Social de marzo tras publicarse la Orden de Cotización de 2026 el último día de marzo, tres meses después de que se iniciara el año.

En un comunicado, los graduados sociales han afirmado que la Seguridad Social se ha comprometido a regularizar de oficio las cotizaciones de enero y febrero, una medida anunciada a través del Boletín RED 2026/05, pero las cotizaciones de marzo, que deben pagarse en abril, quedan fuera de esa regularización automática a pesar de que el presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Joaquín Merchán, lo ha pedido expresamente.

Utilizaremos todos los cauces a nuestro alcance para defender los intereses del colectivo, ha avisado Merchán, que ya ha avanzado que enviarán escritos de queja institucional al secretario de Estado de la Seguridad Social y al secretario de Estado de Trabajo.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer, 31 de marzo, la Orden PJC/297/2026 por la que se fijan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2026, una norma entra en vigor el 1 de abril, pero tiene efectos desde el 1 de enero.

TRASLADA SU MALESTAR A SEGURIDAD SOCIAL Además, Merchán ha trasladado en una reunión telefónica al secretario de Estado para la Seguridad Social, Borja Suárez, y con el director general de la Tesorería General, Andrés Harto, el malestar del colectivo.

Publicar esta orden a finales de marzo, con efectos desde el 1 de enero, no es admisible. Los graduados sociales han tenido que trabajar durante todo el trimestre sin la información que necesitaban para hacer bien su trabajo, ha señalado Merchán, que ha destacado que desde 2022 llevan produciéndose retrasos en la publicación de la orden de cotización.

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales ha pedido seguridad jurídica para las empresas y trabajadores y que la situación de los retrasos llegue a su fin, así como a la mala imagen que está generando en la administración de la Seguridad Social ante empresas y las personas trabajadoras.

Los graduados sociales somos colaboradores históricos de la Seguridad Social, pero desde la pandemia nos hemos convertido en cuidadores de la misma y estamos hastiados y exhaustos, ha advertido.

Etiquetas destacado Redacción - Publicidad - ÚLTIMAS NOTICIAS ECONOMÍA Deducción de 100 por mascota ya es realidad en Andalucía: ¿y en las demás...

Redacción - 4 de febrero de 2026 Evita accidentes con el mapa de balizas V16 activas Redacción - 2 de enero de 2026 Surtruck dona al Banco de Alimentos de Sevilla el importe de sus cestas de...

Redacción - 16 de diciembre de 2025 Sorpresa: estos son los lugares en donde ha tocado más veces la lotería de... Redacción - 8 de diciembre de 2025 - Publicidad - LO MÁS LEÍDO destacado Vídeo: la triste cadena de errores en la gestión de la...

Redacción - 31 de octubre de 2024 0 Cadena de errores en la gestión de la DANA en Valencia La reciente DANA ha dejado al menos 95 víctimas mortales en el litoral valenciano...

- Publicidad - ¿Te Interesa? Secciones Economía Empresas Vídeos Otros medios de economía de EditorialOn Jornal Económico Portugal Correio Negócios Servicios Aviso Legal Privacidad Cookies Publicidad en Diario Economía Nosotros © COPYRIGHT.

Todos los derechos reservados.